

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 OCT. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Legislativo Dn. Jesús CORTES; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita se comisione a la ciudad de Río Grande al Secretario de la Comisión N° 5 agente categoría 20 P.A y T. Jorge Mario DAMES, a los efectos de asistir a la misma en la reunión programada para los días 21 y 22 de Octubre del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado del mencionado agente a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- COMISIONAR al agente categoría 20 P.A y T. Sr. Jorge Mario DAMES, en su carácter de Secretario de la Comisión N° 5, a la ciudad de Río Grande, los días 21 y 22 de Octubre del corriente año, a los efectos de asistir a la reunión a la Comisión N° 5, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

419 / 04